30/08/2024

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Absuelto un conductor que atropelló a un anciano al no probarse que la muerte del peatón, tres semanas después, fuera causa del accidente

La Audiencia Provincial de Alicante ratifica la **absolución de un conductor**, acusado de un delito de homicidio por imprudencia grave, **al no haberse podido demostrar que la persona a la que atropelló muriera a causa de las lesiones sufridas en el accidente**.

La Sección Tercera reconoce que el conductor **cometió una imprudencia grave al no prestar atención a la conducción**, ya que atropelló al peatón que estaba cruzando en ese momento por un paso de cebra; no obstante, no puede condenarse al acusado del delito de homicidio al no quedar probado el nexo de causalidad entre el accidente y el fallecimiento del peatón.

La víctima falleció tres semanas después de haber sido atropellado

Los hechos enjuiciados se remontan a febrero de 2019, cuando el acusado, que iba conduciendo su vehículo por una calle de Alicante, atropelló a un anciano de 88 años que estaba cruzando por un paso de cebra.

La víctima cayó al suelo, pero se levantó y continuó andando. No fue hasta dos días después cuando el hombre acud ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF